

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 025 Febrero 6 de 2018

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Recomendar el pago de las siguientes bonificaciones:

Escuela de Ingeniería Civil y Geomática

Nombre:

HAROLD CARDENAS ORDOÑEZ

Concepto:

Por participación como Director del Proyecto Inventario de Red vial en el marco del Contrato Interadministrativo No. 4151-0-26-1-823-2016 suscrito entre la Universidad del Valle y la

Secretaría de Infraestructura Vial.

Período: del 15 de diciembre de 2016 al 27 de junio de 2017.

Valor:

Diez millones de pesos m/cte. (\$10.000.000.00).

Nombre:

ARMANDO OROBIO QUIÑONEZ

Concepto:

Por participación dentro del Proyecto Inventario de Red vial en el marco del Contrato Interadministrativo No. 4151-0-26-1-823-2016 suscrito entre la Universidad del Valle y la

Secretaría de Infraestructura Vial.

Período: del 15 de diciembre de 2016 al 27 de junio de 2017.

Valor:

Treinta millones de pesos m/cte. (\$30.000.000.00).

Escuela de Ingeniería Civil y Geomática

Nombre:

NORBERTO URRUTIA COBO

Concepto:

Por participación como Director del Proyecto "Evaluación Regional del Agua", bajo el Contrato Interadministrativo No. 0429-2016, suscrito entre la Corporación Autónoma

Regional del Cauca CVC y la Universidad del Valle. Período: del 24 de febrero al 31 de mayo de 2017.

Valor:

Veinte millones de pesos m/cte. (\$20.000.000.00).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los seis (6) días del mes de febrero de 2018.

O LOZANO MONCADA CARLOS AF

Decano

Elaboró: Norma Hurtado

NICA CONSUEGRA CA

Coordinadora Académica